

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 104/82 /
-corresponde N° 1- del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de diversos elementos con destino al Laboratorio de Investigación y Estudio del Cuerpo de Calígrafos Oficiales, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

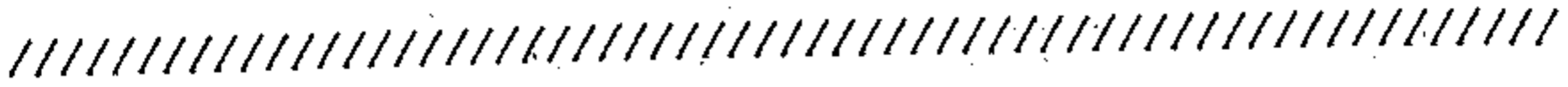
1°) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 14.-

2°) El gasto aproximado que asciende a la suma de PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL ////////// (\$ 7.902.000.-), deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 210.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206),
- \$ 204.000.- A la Cuenta "Cueros plásticos y su manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208),
- \$ 6.488.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) y
- \$ 1.000.000.- A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Com

pras, a sus efectos.-

b.m
A

EDUARDO D. ORLANDI
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION